



Cámara de Diputados
LXI Legislatura



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN,
INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Subdirección de Política Exterior

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Reunión del Comité Ejecutivo de la GOPAC
16 y 17 de junio de 2009
Palacio Legislativo, San Lázaro

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Investigador Parlamentario
Subdirector de Política Exterior

Efrén Corona Aguilar
Auxiliar de Investigación

Septiembre, 2009

INDICE

		PÁG.
1	INTRODUCCIÓN	1
2	ACERCA DE GOPAC	2
3	GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL PARA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNUCC)	5
4	SECCIONES REGIONALES Y NACIONALES	7
5	CONSTITUCIÓN, NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN	8
6	JUNTA DIRECTIVA DE GOPAC	17
7	CONFERENCIAS O REUNIONES MUNDIALES	20
8	EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC SE REÚNE EN MÉXICO	21
9	DISCURSO DE CÉSAR DUARTE DURANTE LA VISITA DEL COMITÉ DE GOPAC, Comunicación Social, Cámara de Diputados, 16-06-09	23
10	MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN VISITARON LA CÁMARA DE DIPUTADOS	26
11	ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC, 16-06-09	28
12	NOTAS DE DIARIOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) fue creada en el mes de octubre del año 2002, sin fines de lucro, en la Conferencia Mundial de Ottawa, Canadá, conforme a las leyes canadienses. Esta constituida y dirigida por un Consejo de Dirección elegido por las secciones regionales.

Se trata de una organización de parlamentarios de numerosos países de todo el mundo que dedican sus esfuerzos a la lucha contra el mal gobierno y la corrupción. Por medio de grupos de trabajo en el mundo, donde sus miembros realizan estudios y análisis, para elaborar y proyectar instrumentos de tipo legal de gran importancia para la lucha frontal contra la corrupción.

“La GOPAC está trabajando actualmente en seis iniciativas de ese tipo definidas en la Conferencia Mundial de la GOPAC y conocidas como el Programa de Arusha, cada una de ellas realizada por un grupo de trabajo mundial en colaboración con organismos expertos”.¹

Los documentos aquí presentados tienen el objetivo de ilustrar brevemente a la comunidad parlamentaria sobre la constitución de la GOPAC y su reglamentación así como algunas de sus actividades recientes.

¹http://www.gopacnetwork.org/main_sp.htm

2. ACERCA DE GOPAC²

La Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) fue creada en octubre de 2002, durante la Conferencia Mundial celebrada en Ottawa (Canadá). La conferencia contó con el apoyo del Parlamento de Canadá, el Instituto del Banco Mundial y la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional. Participaron en ella más de 170 parlamentarios de más de 60 países y 400 observadores.

Constituida como organización sin fines de lucro conforme a las leyes canadienses, adquirió personalidad jurídica en 2003. GOPAC está guiada por un Consejo de Dirección elegido por las secciones regionales. El Comité Ejecutivo del Consejo está presidido por John Williams, ex diputado de Canadá.

Además de crear secciones regionales, servicios de información, y establecer alianzas, los miembros de GOPAC han identificado una serie de temas específicos que la organización debe tratar de resolver y sobre los cuales habría de presentar informes a la Conferencia Mundial de 2008. A saber:

- Acceso a la información
- Lucha contra el lavado de dinero
- Convenciones internacionales contra la corrupción
- Ética parlamentaria
- Inmunidad parlamentaria
- Supervisión parlamentaria
- Transparencia sobre los ingresos procedentes de los recursos naturales

La GOPAC se apoya en tres pilares para formar una organización eficaz:

Muchos parlamentarios tratan de proporcionar buena gobernabilidad pero se ven contrariados por parlamentos con servicios de apoyo débiles, por una tradición limitada en el ejercicio de las funciones democráticas fundamentales de legislar, fiscalizar y representar, y por un ejecutivo poderoso. El programa mundial de la OMPCC trata de responder a estos desafíos, brindando apoyo a los colegas, educación y liderazgo político en iniciativas que producen resultados.

² http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/about_sp.htm

1 Ayuda mutua entre parlamentarios

En algunas partes del mundo, los legisladores temen poner en peligro sus vidas si hablan en contra de la corrupción. Necesitan saber que no están solos, que hay legisladores dispuestos a apoyarlos y acompañarlos en sus denuncias. La OMPCC tiene una función importante en lo que se refiere a vincular y apoyar a los parlamentarios comprometidos en la lucha contra la corrupción, y a trabajar por la buena gobernabilidad con sus pares.

2 Liderazgo centrado en resultados

La programación internacional de la OMPCC usa los Grupos de Trabajo Mundiales (GTM) integrados por sus miembros para elaborar herramientas y productos y orientar iniciativas de gran envergadura. La OMPCC se relaciona con organizaciones de expertos con intereses similares en los temas que se examinan, capacitando al Consejo Ejecutivo para proporcionar liderazgo accediendo a profesionales expertos que apoyan su trabajo. De esta manera, ofrece a los parlamentarios con conocimientos profesionales particulares la oportunidad de ayudar a sus colegas y garantizar la buena calidad y representatividad del producto final alcanzado.

3 Educación

Es cada vez más evidente que los parlamentarios necesitan y están reclamando mayores conocimientos sobre sus funciones y responsabilidades de parlamentarios. Mediante diferentes talleres alrededor del mundo, la OMPCC trabaja con los parlamentarios para generar una mayor comprensión de sus obligaciones como tales e iniciativas para asegurar su logro.

Membresía

Podrán ser miembros regulares los siguientes, previa solicitud y pago de la inscripción anual:

- Parlamentarios;
- Ex parlamentarios;
- Parlamentarios elegidos democráticamente a quienes se les haya negado el derecho de asumir.

Actualmente suman más de 900, provenientes de más de 90 países.

Organizaciones: Instituciones, personas individuales, organismos donantes, ONG, Entidades Fiscalizadoras Superiores y otras organizaciones que apoyan o persiguen objetivos similares a los de GOPAC o dan financiamiento para sus actividades, previa solicitud pueden obtener la calidad de miembros observadores.

Las personas Interesadas pueden, previa solicitud, recibir noticias sobre las actividades

de GOPAC y ser suscriptores del boletín.³

Ventajas de ser miembros

El objetivo principal de los miembros de GOPAC es trabajar juntos en forma más eficaz para crear iniciativas destinadas a fortalecer la efectividad de los parlamentos en sus roles constitucionales relativos a la buena gestión de gobierno: Un marco legislativo apropiado; supervisión eficaz del gobierno; y educación social. De esa forma los parlamentos y parlamentarios pueden ser más eficaces en la lucha contra la corrupción.

Al afiliarse a GOPAC el parlamentario se unirá a la creación de una red verdaderamente mundial para promover la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en la gobernabilidad así como en crear coaliciones fuertes con el objeto de promover métodos de resolver problemas colectivos encontrando soluciones innovadoras y prácticas para luchar contra la corrupción .

Código de conducta

- a) Todos los miembros se comportarán y realizarán sus actividades en una forma consecuente con los valores que promueve y defiende GOPAC y se esforzarán así también por promover la integridad de esos valores.
- b) Los miembros deben evitar posibles conflictos de intereses ya sean efectivos o sean así percibidos.
- c) Los miembros deben informar a la organización acerca de todo conflicto efectivo, posible y percibido de intereses tan pronto como se den cuenta de cualesquiera circunstancias que puedan dar lugar a un conflicto de intereses.
- d) El Consejo de Dirección se encargará de evaluar una violación de los valores de la organización, y tendrá plena autoridad para decidir sobre la sanción apropiada que se pueda imponer en un caso dado.

Organización y funcionamiento

La Secretaría Mundial de GOPAC sirve de punto de contacto global entre GOPAC y sus secciones nacionales y regionales. La Secretaría se encarga de los datos de los miembros, inclusive de las secciones regionales y nacionales y de promover el ingreso de nuevos miembros y nuevas afiliaciones. También coordina y facilita las actividades de diversos

³ http://www.gopacnetwork.org/Howto/howto_sp.htm

órganos de GOPAC así como de programas internacionales de la organización. La Secretaría también apoya al Comité Ejecutivo y mantiene relaciones y coordina actividades entre GOPAC y otras organizaciones. Una de las principales labores de la Secretaría Mundial es recopilar y difundir información sobre GOPAC y sus secciones.

Todas las secciones nacionales y regionales son autónomas y se autofinancian.

3. GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL PARA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (CNUCC)⁴



Aunque la GOPAC y sus secciones regionales han apoyado varias convenciones contra la corrupción, de manera general, la GOPAC se centra globalmente en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC). Le ofreció su apoyo en la ceremonia de firma en Mérida (México), invitó a la ONUDD a que informara a los parlamentarios en diversos eventos de las secciones regionales de la GOPAC, creó un Grupo de Trabajo Mundial para estudiar la implementación eficaz, y ayudó a organizar el Foro Parlamentario en la Primera Conferencia de los Estados Parte de la CNUCC que tuvo lugar en Jordania en diciembre de 2006.

La CNUCC representa el consenso internacional sobre lo que los Estados deben hacer en materia de prevención de la corrupción, criminalización, lucha contra el lavado de dinero, recuperación de activos y cooperación internacional en investigación y enjuiciamiento.

Convenciones contra la corrupción de base internacional amplia, tales como la CNUCC, la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, son particularmente útiles para los parlamentarios. Ellas permiten la comparación de la legislación, las instituciones y las prácticas de cada país con marcos de referencia internacionales. Cuando son ratificadas y apoyadas por las organizaciones que las patrocinan, dichas convenciones sirven para impulsar reformas y seguimiento. Si bien las actuales convenciones no se refieren específicamente a las funciones de los parlamentarios, ellas les sirven de base en la búsqueda de medidas complementarias para mejorar el desempeño de sus funciones en gobernabilidad.

Documentos relacionados

- ◇ Declaración de GOPAC sobre la UNCAC (8/12/03)
- ◇ GOPAC apoya la Declaración de París contra la Corrupción (16/09/03)
- ◇ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

⁴ http://www.gopacnetwork.org/Programming/programming_UNCAC_sp.htm

- ◇ Una mirada detallada sobre la CNUCC
- ◇ Resolución de Arusha
- ◇ Declaración y Plan de Jordania

- ◇ Conferencia de Estados Partes de la CNUCC
- ◇ Discurso del Secretario Ejecutivo de la OMPCC en conferencia internacional "La CNUCC como forma de vida"

Grupo de Trabajo Mundial de la GOPAC

Una resolución de la Conferencia Mundial de Arusha, Tanzania, en septiembre de 2006, señaló el compromiso de formar un grupo de trabajo para la promoción de la implementación eficaz de la CUNCC y advirtió algunas mejoras en la función de gobernabilidad de los parlamentarios. El Foro Parlamentario de Jordania avanzó un paso más en la definición de medidas específicas que los parlamentarios pueden tomar. Varias de esas medidas fueron pasos mejor tratados por otros grupos de trabajo de la GOPAC, particularmente los responsables de aumentar la eficacia de la fiscalización parlamentaria, y mejorar la conducta de los parlamentarios en el cumplimiento de sus funciones de representación, legislación y fiscalización.



El Dr. Naser Al Sane, Diputado de Kuwait y Vicepresidente de la GOPAC dirige el Grupo de Trabajo Mundial, en el cual participan también César Jauregui, Ex-senador de México – que dirige el Grupo sobre Fiscalización Parlamentaria- y Ghassan Moukheiber Diputado, del Líbano, que dirige el Grupo de Trabajo sobre el Código de Conducta Parlamentaria. Este grupo central está elaborando un plan de trabajo inicial acorde con la resolución de Arusha y la Declaración y el Plan de Jordania, en consulta con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y el PNUD.

Enlaces útiles:

- ◇ **Información del Centro de Recursos Anti-corrupción Utstein:
<http://www.u4.no>
- ◇ TI – Página de convenciones (en inglés solamente)
- ◇ Convención contra el soborno de la OCDE

Consejo de Europa

Instrumentos jurídicos contra la corrupción:

- ◇ Convención Penal sobre la Corrupción (STE No. 173)
<http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Treaties/Html/173.htm>
- ◇ Convención Civil sobre la Corrupción (STE No. 174)
<http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Treaties/Html/174.htm>
- ◇ Convenio sobre el blanqueo, investigación, la incautación y el decomiso del producto del delito (ETS No. 141)
<http://conventions.coe.int/Treaty/EN/Treaties/Html/141.htm>

Recomendaciones y Resoluciones del Comité de Ministros

http://www.coe.int/t/dg1/greco/documents/instruments_en.asp

- ◇ Resolución (97) 24 sobre los Veinte Principios Rectores en la Lucha contra la Corrupción
- ◇ Recomendación N° R (2000) 10 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre códigos de conducta para funcionarios públicos (incluido un modelo de código)
- ◇ Recomendación N° R (2003) 4 del Comité de Ministros a los Estados Miembros sobre las reglas comunes contra la corrupción en el financiamiento de partidos políticos y campañas electorales.

4. SECCIONES REGIONALES Y NACIONALES⁵

- ◇ **ARPAC – REGIÓN ÁRABE**
- ◇ **AUSTRALASIE**
- ◇ **CARIBPAC – DEL CARIBE**
- ◇ **CAPAC – ASIA CENTRAL**
- ◇ **CAUPAC – SUR DEL CÁUCASO**
- ◇ **SECCIÓN EUROPEA**
- ◇ **LAPAC – AMÉRICA LATINA**
- ◇ **NAPAC – NORTEAMÉRICA**
- ◇ **NEAPAC – ASIA DEL NORESTE**
- ◇ **NISPAC – NUEVOS ESTADOS INDEPENDIENTES**

Las secciones regionales plenamente establecidas tienen derecho a contar con tres miembros en el Consejo. Las secciones regionales en proceso de formación tienen derecho a tener un miembro en el Consejo.⁶

África

Musikari Kombo (Kenia)
Given Lubinda (Zambia)

Caribe anglófono

Mary KING (Trinidad y Tobago)

⁵http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/faq_sp.htm

⁶ http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/boarddirectors_sp.htm

Assuan C. Benoit Degla (Benin)

Capítulo Árabe

Mahi Bahi Ammar (Algeria)
Mamdouh El Abadi (Jordania)
Naser Al Sane (Kuwait)

Australasia

Nombramiento pendiente

Capítulo Europeo

Alain Destexhe (Bélgica)
Patrick Meinhardt (Alemania)

América Latina

Cesar Camacho (México)
Laura Carneiro (Brasil)

Nuevos Estados Independientes

Volodymyr STRETOVYCH (Ucrania)

América del Norte

Roy Cullen (Canadá)
Jim Moody (Estados Unidos)

Asia Nororiental

Chung Sye Kyun (Corea del Sur)

Asia Sudoriental

Senator Edgardo ANGARA (Filipinas)

5. CONSTITUCIÓN, NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Preámbulo

RECONOCIENDO: La supremacía del parlamento como institución a la cual el gobierno ha de responder y rendir cuentas;

CONSCIENTES: De que la corrupción constituye un grave peligro para el bienestar de todos los pueblos y el desarrollo de sus sociedades;

ALARMADOS: Ante el hecho de que la corrupción resta recursos ya escasos de las necesidades humanas básicas y destruye la confianza en la integridad de nuestras instituciones;

INTERESADOS: En desarrollar, como elemento esencial, relaciones saludables y equilibradas entre el Estado, la sociedad civil y el mercado y en fortalecer los parlamentos

como instituciones eficaces responsables de aprobar las políticas y acciones de los gobiernos;

RECONOCIENDO: Que la mejor manera de controlar la corrupción es a través del fortalecimiento de los sistemas de rendición de cuentas, la transparencia y la participación del público en el proceso de gobernanza;

COMPRENDIENDO: El gran valor de la unión de los parlamentarios para crear una estrategia proactiva, compartir información, experiencias y lecciones aprendidas y concebir iniciativas dirigidas a fortalecer los parlamentos en la lucha contra la corrupción;

REITERANDO: Nuestro compromiso de promover leyes que fortalezcan a la sociedad y apuntalen la transparencia y la rendición de cuentas mediante:

- ◇ El fortalecimiento del compromiso y la capacidad de los parlamentos para ejercer la rendición de cuentas con especial atención en los asuntos financieros;
- ◇ El intercambio de información, lecciones aprendidas y mejores prácticas;
- ◇ La ejecución de proyectos dirigidos a reducir la corrupción y fomentar la buena gobernanza;
- ◇ La cooperación con IFI y organizaciones de la sociedad civil que aboguen por objetivos comunes;
- ◇ El reconocimiento de que el estado de derecho es primordial para la construcción de una sociedad saludable, libre y productiva,

Resolvemos por el presente constituir la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción, como un instrumento para fortalecer la eficacia de los parlamentarios como primera línea de lucha contra la corrupción.

CONSTITUCIÓN, NORMAS Y REGLAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN (OMPACC)

ARTÍCULO 1: NOMBRE

La Organización llevará por nombre Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPACC), la cual será establecida de conformidad con las leyes del Canadá.

ARTÍCULO 2: DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social de la OMPACC estará situado en el Centro Parlamentario, 255, Albert Street, Ottawa, Ontario K1P 6A9 Canadá, el cual servirá como su Secretaría.

ARTÍCULO 3: NATURALEZA Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

La OMPACC es una organización internacional sin fines de lucro cuyo objetivo principal consiste en reunir a parlamentarios y otros en el combate contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas con el fin de asegurar el cumplimiento de altas normas de integridad en las transacciones públicas.

Los objetivos para los cuales se establece la OMPACC son:

1. Trabajar y cooperar con sus Capítulos Regionales en el establecimiento de normas de conducta destinadas a promover la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza;
2. Promover el estado de derecho y la rendición de cuentas de las instituciones del Estado;
3. Fortalecer la capacidad de los parlamentos y los parlamentarios para supervisar las actividades de sus gobiernos y otras instituciones públicas y mejorar así el nivel de rendición de cuentas de éstos;
4. Fomentar y facilitar el intercambio de información, conocimiento y experiencias entre sus miembros;
5. Compartir información relativa a las lecciones aprendidas y mejores prácticas sobre medidas anticorrupción;
6. Alentar a los parlamentos y parlamentarios a formular y promulgar leyes que promuevan la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas;
7. Promover medidas dirigidas a enfrentar de manera eficaz la corrupción y a elevar la conciencia general sobre el problema de la corrupción en todos los ámbitos de la sociedad;
8. Educar a los parlamentarios y los encargados de la formulación de las políticas sobre la existencia y la naturaleza de la corrupción y las formas de combatirla;
9. Abogar por la inclusión de medidas anticorrupción en todos los programas de gobierno y trabajar en pro del mejoramiento de las capacidades de las instituciones nacionales y regionales para hacer frente a la corrupción de una manera eficaz;
10. Trabajar con organismos nacionales y regionales en la movilización de recursos para los programas anticorrupción, incluidos:

- Apoyo a las actividades de los Capítulos Regionales;
 - Intercambio de información mediante el uso de sitios en la red (websites), correo electrónico y otros servicios;
 - Auspicio de talleres anticorrupción a nivel nacional, regional e internacional;
 - Auspicio de una gran conferencia internacional contra la corrupción cada dos años;
 - Contacto y trabajo cooperativo con organizaciones internacionales, instituciones parlamentarias, la sociedad civil y otras organizaciones en torno a todas aquellas materias dirigidas a mejorar la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas;
 - Conducción de investigaciones y difusión de información sobre las mejores prácticas;
 - Promoción de las causas de sus miembros en pro de las metas y objetivos de la OMPACC.
11. Realizar todo aquello que implique o conduzca al respaldo y la promoción del cumplimiento de cualquiera de los objetivos enunciados, incluida la capacidad de recaudar dinero de fuentes públicas o privadas (nacionales, regionales o internacionales).

ARTÍCULO 4: AFILIACIÓN

1. Serán miembros de pleno derecho, previa solicitud y pago de una suscripción anual: parlamentarios y ex-parlamentarios, parlamentarios democráticamente electos a quienes se haya negado el derecho de ocupar sus cargos.
2. Serán miembros observadores, previa solicitud: instituciones, personas naturales, donantes, ONG, Entidades Fiscalizadoras Superiores y otras organizaciones que apoyen o persigan objetivos similares a los de la OMPACC y aporten fondos para las actividades de ésta.
3. La suscripción anual será determinada por la Junta Directiva y cubrirá el período 1 de enero – 31 de diciembre de cada año.
4. La membresía estará sujeta a la aprobación de la Junta Directiva de la OMPACC.

ARTÍCULO 5 TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN

- a) La afiliación terminará por motivo de fallecimiento, remoción o retiro voluntario de la organización.
- b) Todo Miembro debe informar por escrito al Comité Ejecutivo de su decisión de retirarse de la Organización.
- c) Un miembro podrá ser suspendido o retirado del registro de miembros por decisión de la Junta Directiva si el miembro en cuestión tiene más de un año de atraso en el pago de la suscripción o bien por aquella causa que determine la Junta Directiva.
- d) La membresía de la OMPACC estará abierta a los miembros de los Capítulos Regionales.

ARTÍCULO 6 CÓDIGO DE CONDUCTA

- a) Todos los miembros deberán comportarse y conducir sus actividades de una manera compatible con los valores que defiende la OMPACC, y procurarán mantener la integridad de dichos valores.
- b) Los miembros deben evitar conflictos de intereses reales, potenciales o percibidos.
- c) Los miembros deben informar a la Organización cualquier conflicto de intereses real, potencial o percibido tan pronto como tengan conocimiento de cualquier circunstancia que pudiese generar un conflicto de intereses.
- d) La evaluación de una violación de los valores de la Organización será responsabilidad de la Junta Directiva, la cual tendrá plena autoridad para decidir sobre la sanción apropiada que pudiera imponerse en cualquier caso dado.

ARTÍCULO 7: ÓRGANOS

Los órganos de la OMPACC son: la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo, la Conferencia y la Secretaría.

ARTÍCULO 8: JUNTA DIRECTIVA

1. La Junta Directiva estará conformada por tres miembros de cada uno de los Capítulos Regionales, quienes serán elegidos entre los miembros actuales. Los miembros de la Junta Directiva desempeñarán sus funciones por un período máximo de dos años.
 2. En caso de muerte, ausencia, renuncia o remoción de un miembro de la Junta, el Capítulo Regional que nominó al miembro podrá, en consulta con la Junta, nominar a un sustituto para que ocupe el cargo por el resto del período correspondiente al miembro saliente. De no haber nominación por parte del Capítulo Regional, la Junta podrá nominar a un sustituto.
 3. Los miembros de la Junta elegirán un órgano ejecutivo conformado por un presidente, dos vicepresidentes y un secretario, quienes ocuparán sus cargos entre conferencias. La elección tendrá lugar en ocasión de la reunión de la Junta Directiva en pleno que tendrá lugar al final de cada conferencia. Posteriormente, las reuniones de la Junta podrán ser conducidas por medios electrónicos y se celebrarán de forma periódica a discreción de aquélla.
 4. El Presidente no podrá ocupar el mismo cargo por más de dos períodos y, al final de ese período, deberá ser sustituido por una persona de un Capítulo Regional diferente.
 5. La Junta Directiva estará facultada para decidir sobre cualquier asunto que resulte de importancia para la OMPACC, así como para orientar la implementación de sus decisiones de conformidad con las metas y objetivos de la Organización.
 6. El quórum de la Junta Directiva estará conformado por un tercio (1/3) de los miembros que representen dos tercios (2/3) de los Capítulos Regionales.
 7. Los Miembros Fundadores ocuparán posiciones temporales en la Junta Directiva de la OMPACC.
 8. La Junta está facultada para adoptar su propio temario en sus reuniones.
 9. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Cada miembro de la Junta tendrá derecho a un voto. En caso de no haber mayoría, el Presidente ejercerá el voto decisivo.
 10. El Secretario o, en ausencia de éste, una persona designada por la Junta, llevará las actas de las reuniones y firmará tanto las actas como las decisiones que se adopten.
- Además, la Junta estará facultada para:
- a) Considerar los informes del Comité Ejecutivo y decidir si confiere aprobación formal a las acciones del Ejecutivo;
 - b) Fijar la suscripción anual que ha de pagar cada miembro;
 - c) Establecer normas con respecto a contribuciones, donaciones y obsequios que se hagan a la OMPACC;
 - d) Aprobar el presupuesto anual y cualquier elemento complementario;
 - e) Aprobar las solicitudes de afiliación y adoptar las decisiones concernientes a la suspensión y remoción de un miembro;
 - f) Considerar las propuestas de modificación de cualquiera de los artículos y formular las respectivas recomendaciones a la Conferencia.

ARTÍCULO 9: EL COMITÉ EJECUTIVO

1. a) El Comité Ejecutivo es el órgano administrativo de la OMPACC y estará conformado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero elegidos por la Junta durante la Conferencia.
- b) Si el número de Capítulos Regionales afiliados a la OMPACC es mayor que cuatro, un Capítulo Regional no podrá tener más de un miembro en el Comité Ejecutivo.

- c) Los miembros del Comité Ejecutivo ejercerán sus funciones por un período no mayor de dos años.
- d) Las vacantes temporales en el Comité Ejecutivo serán ocupadas por la Junta Directiva a partir de la lista de miembros actuales.
2. El Comité Ejecutivo es responsable de todos los asuntos relacionados con la Organización, excepto en los casos en que una responsabilidad o tarea haya sido asignada expresamente a otro órgano.
3. En particular, el Comité Ejecutivo descargará las siguientes funciones:
- a) Recibir todas las solicitudes de ingreso de nuevos miembros o afiliación a la OMPACC y remitir dichas solicitudes a la Junta Directiva con la respectiva recomendación;
 - b) Convocar a una reunión de la Junta Directiva en caso de emergencia y establecer la fecha y el lugar de dicha reunión;
 - c) Proponer a la Junta Directiva el programa de trabajo y presupuesto anuales de la Organización;
 - d) Organizar la conferencia bienal conjuntamente con un Capítulo Regional y recomendar a la Junta el temario de la conferencia, con la debida consideración de las propuestas formuladas por los Capítulos Regionales;
 - e) Supervisar y administrar la Secretaría. En particular, asegurarse de la ejecución de las decisiones adoptadas por la Conferencia o la Junta Directiva;
 - f) Informar a la Junta Directiva sobre las actividades del Comité Ejecutivo a través de un informe elaborado por el Presidente;
 - g) Fungir de órgano de comunicación oficial de la OMPACC;
 - h) Facilitar y promover la comunicación entre los miembros;
 - i) Concertar contratos en nombre de la OMPACC;
 - j) Solicitar préstamos, recaudar, recibir y gastar fondos en pro de los objetivos y propósitos de la Organización.
4. La autoridad del Comité Ejecutivo para solicitar préstamos no podrá ser ejercida a menos que:
- a) se haya obtenido la aprobación previa de la Junta Directiva;
 - b) el préstamo esté garantizado con fondos o activos de la OMPACC.
5. El Comité Ejecutivo podrá delegar cualquiera de sus facultades o deberes a su propio subcomité o a un Capítulo Regional.
6. El quórum del Comité Ejecutivo será alcanzado con tres de sus miembros.
7. Las reuniones podrán celebrarse por videoconferencia o algún otro medio apropiado. La modalidad y fecha de la reunión serán decididas por el Presidente. La Secretaría, a solicitud del Presidente, convocará las reuniones. En ausencia del Presidente, el Comité Ejecutivo designará a uno de sus miembros para presidir la reunión.
8. Las decisiones serán adoptadas por mayoría de votos y cada miembro tiene derecho a un voto. De no lograrse una mayoría, el Presidente o su sustituto ejercerá el voto decisivo.
9. Se llevarán actas de las reuniones, y las decisiones adoptadas serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

ARTÍCULO 10: LA CONFERENCIA

1. La Junta Directiva organizará una conferencia cada dos años, a la cual serán invitados todos los miembros y observadores.

2. Los gastos de organización de la Conferencia serán responsabilidad conjunta de la OMPACC y sus Capítulos Regionales.
3. La fecha y el lugar de cada Conferencia serán determinados por la Junta Directiva sobre la base de la recomendación del Comité Ejecutivo.
4. El temario de la Conferencia será aprobado por la Junta Directiva sobre la base de la recomendación del Comité Ejecutivo.
5. La Conferencia será inaugurada por la Presidencia de la Junta o, en su ausencia, por el Presidente del Comité Ejecutivo.
6. La Conferencia debatirá cualquier tema que se encuentre dentro del ámbito de los objetivos de la Organización o cualquier otra materia conexa, y formulará recomendaciones.
7. La Conferencia podrá contar en su trabajo con la asistencia de un subcomité cuyos miembros y términos de referencia serán determinados por el Comité Ejecutivo.
8. El Subcomité normalmente elaborará informes o redactará proyectos de resolución para la Conferencia.
9. Las elecciones y decisiones de la Conferencia se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, cada uno de los cuales tendrá derecho a un voto. En caso de un empate, el Presidente de la Conferencia o su sustituto tienen derecho a ejercer el voto decisivo.

ARTÍCULO 11: SECRETARÍA DE LA OMPACC

La Secretaría de la OMPACC es el Centro Parlamentario situado en:
Suite 802
255 Albert Street
Ottawa, Ontario
K1P 6A9, Canadá

- 1) La Secretaría tendrá por funciones:
 - a) Fungir de sede permanente de la OMPACC;
 - b) Llevar registros de los miembros, incluidos los Capítulos Regionales y promover el ingreso de nuevos miembros y afiliaciones;
 - c) Coordinar y facilitar las actividades de los diversos órganos de la OMPACC. En particular, prestar apoyo al Comité Ejecutivo;
 - d) Recoger y difundir información sobre la OMPACC y sus Capítulos Regionales;
 - e) Asistir en la formación de Capítulos Regionales;
 - f) Asegurarse de que los miembros de la OMPACC se mantengan bien informados sobre los programas y las actividades de la Organización;
 - g) Mantener el contacto y coordinar las actividades entre la OMPACC y otras organizaciones;
 - h) Coordinar la representación de la OMPACC en conferencias;
 - i) Manejar las finanzas y llevar los registros y archivos de la OMPACC.

ARTÍCULO 12 CAPÍTULOS REGIONALES

1. La OMPACC alentará el establecimiento de Capítulos Regionales en todo el mundo que se afilien a la Organización y apoyen sus objetivos;

2. Los Capítulos Regionales se ubicarán dentro de las fronteras geográficas aprobadas por la Junta Directiva de la OMPACC.
3. Los Capítulos Regionales deben operar de una forma democrática y transparente y procurarán reunir a los parlamentarios que están comprometidos a trabajar en contra de la corrupción.
4. Cada Capítulo Regional tendrá su propio gobierno, será autónomo y se organizará como entidad no gubernamental y sin fines de lucro. Los Capítulos Regionales deben tener una estructura jurídica y administrativa apropiada al país en el cual se sitúen.
5. Los Capítulos Regionales tendrán la capacidad de recaudar fondos. Deberán ser autosuficientes desde el punto de vista financiero y, al requerírseles, deberán pagar su suscripción anual a la OMPACC.
6. Los Capítulos Regionales deben ser no partidistas, no políticos y deben estar abiertos a personas de ambos sexos y distintas religiones.
7. En su lucha contra la corrupción, los Capítulos Regionales concebirán una estrategia regional, observarán los acontecimientos regionales y fomentarán la formación de una alianza general contra la corrupción.
8. Los Capítulos Regionales contarán con un Comité Ejecutivo que estará formado por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario/Tesorero.
9. Los Capítulos Regionales contarán con una oficina principal regional para facilitar la comunicación.
10. Cada Capítulo Regional contará con una constitución que no se desviará de las metas y los objetivos de la constitución de la OMPACC ni será incompatible con ésta.
11. El Comité Ejecutivo de un Capítulo Nacional será miembro de la Junta de un Capítulo Regional.

ARTÍCULO 13

DISPOSICIONES FINANCIERAS

1. Los fondos han de ser utilizados para alcanzar los objetivos de la OMPACC y financiar a la Organización como una entidad autónoma.
2. Las fuentes de financiamiento de la OMPACC serán las siguientes:
 - a) Actividades de recaudación de fondos;
 - b) Donaciones y ayudas;
 - c) Suscripciones conforme a lo establecido por la Junta;
 - d) Contribuciones, incluidas aquellas aportadas por gobiernos, entidades gubernamentales, corporaciones y otras entidades de negocios, organizaciones internacionales, personas naturales y otras organizaciones;
 - e) Cualquier otra fuente que la Junta determine apropiada.

ARTÍCULO 14

CUENTA BANCARIA

1. El Comité Ejecutivo, mediante resolución, mantendrá una cuenta bancaria en una institución financiera en el Canadá; toda transacción financiera se realizará en nombre de la OMPACC.
2. Todos los cheques de la Organización serán firmados por el director de finanzas y cualquier otro funcionario de la Secretaría autorizado para firmar.

3. Cada Capítulo Regional mantendrá su propia cuenta bancaria.

ARTÍCULO 15 CUENTAS Y AUDITORÍA

1. El Comité Ejecutivo preparará un presupuesto y llevará los libros contables, los cuales serán revisados anualmente por un auditor independiente que ejerza la profesión de contador o auditor en el Canadá.
2. El presupuesto y el plan de trabajo serán presentados ante una reunión de la Junta Directiva para ser aprobados anualmente.
3. La Secretaría elaborará un informe anual en el que han de indicarse las fuentes de los fondos recibidos y gastados en el ejercicio financiero.

ARTÍCULO 16 MODIFICACIONES Y DEROGACIÓN DE ARTÍCULOS

1. La presente Constitución podrá ser modificada, ampliada, abreviada o complementada periódicamente mediante resolución especial aprobada y apoyada por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes que ejerzan su voto en una Conferencia o en una reunión extraordinaria de miembros convocada por la Junta Directiva.
2. Todo miembro que proponga alguna modificación de la Constitución presentará la propuesta por escrito ante el Comité Ejecutivo con no menos de tres meses de antelación a la Conferencia.
3. El Comité Ejecutivo transmitirá todas las propuestas a la Junta, quien se encargará de remitir las propuestas de modificación a todos los miembros al menos un mes antes del inicio de la Conferencia.
4. Todas las enmiendas adoptadas serán incluidas en una Constitución modificada.

ARTÍCULO 17 DISOLUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1. La decisión de disolver la OMPACC requerirá la aprobación de una decisión adoptada en una reunión extraordinaria convocada por la Junta y apoyada por tres cuartos de los votos de los miembros activos presentes de viva presencia o mediante un poder.
2. En caso de que se resuelva la disolución o desintegración de la OMPACC, los activos de la Organización serán transferidos a otras organizaciones con metas y objetivos similares conforme a lo ordenado por la Junta antes de la disolución o desintegración.

ARTÍCULO 18 DEFINICIONES

Los siguientes términos tendrán el significado acordado seguidamente:

“OMPACC” significa la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción.

“Parlamentario” significa un miembro electo o designado para prestar servicio en un parlamento o asamblea legislativa.

“ONG” significa organización no gubernamental y sin fines de lucro.

“Junta” significa Junta Directiva.

“Comité” significa el Comité Ejecutivo.

“Presidencia” significa el Presidente de la Junta Directiva.

6. JUNTA DIRECTIVA DE GOPAC⁷

Comité Ejecutivo y Junta Directiva

Las secciones regionales de la GOPAC escogen a los miembros del Consejo de Dirección que, a su vez, establece la política de la organización. El Consejo elige un Presidente y un Comité Ejecutivo que se encargan de gestionar las operaciones cotidianas de la organización.

Comité Ejecutivo



Presidente de GOPAC
Dr. Naser Al Sane, diputado de Kuwait
Presidente Interino de ARPAC

Sr. Naser Al Sane Diputado electo de la Asamblea Nacional de Kuwait en 1992. Al Sr. Al-Sane se le elige nuevamente en este cargo en julio de 2006 y luego en mayo de 2008. El Sr. Al-Sane es el actual presidente del Comité Parlamentario de Kuwait sobre la Protección de Fondos Públicos; ha creado asimismo diversos comités y subcomités parlamentarios de los cuales ha sido presidente.

De 1988 a 1992 es subsecretario adjunto de Desarrollo Administrativo, luego miembro del Comité especial que examina la legislación sobre el conflicto de intereses en 1997, así como miembro del Comité de Protección de los Fondos Públicos en 1994.

El Sr. Al Sane es miembro fundador de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) y de la Sección Árabe de la GOPAC, Parlamentarios Árabes contra la Corrupción (ARPAC), en la cual ocupa el cargo de presidente.

El Sr. Al-Sane es titular de un doctorado en administración de la Universidad de Aston (Reino Unido). Fue conferenciante en la primera conferencia internacional de Transparency International y conferenciante en la Organización Árabe de Desarrollo Administrativo (Cairo, 1998).

⁷ http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/boarddirectors_sp.htm



GOPAC Executive Committee Member
Diputado Cesar Camacho, México
Interim Chair LAPAC

Mexiquense. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, en donde también es profesor titular por oposición de las cátedras de Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho, y de Derecho Constitucional y de Sistema Jurídico de la Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública.

Cursó el diplomado “La Política Exterior de México y la Nueva Arquitectura Internacional” en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el seminario “The Challenges of México’s Future: Leadership and Performance Strategies” en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.

Fue senador de 200 a 2006 y Diputado Federal de la Lx legislatura (2006-2009) donde presidió la Comisión de Justicia. Formó parte de las comisiones de Gobernación y de Relaciones Exteriores. Representó al congreso mexicano ante la Unión Interparlamentaria Mundial. Además, es presidente interino del capítulo latinoamericano del Grupo Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC).



Vicepresidente de la GOPAC
Augustine Ruzindana (ex diputado, Uganda)
Presidente, APNAC

El excelentísimo Augustine Ruzindana fue inspector general del gobierno (IGG) de Uganda entre 1986 y 1996. En el desempeño de sus funciones como IGG tuvo a su cargo el llevar a cabo la lucha contra la corrupción, la protección de derechos humanos y el hacer valer la norma jurídica en Uganda, al tiempo que actuó con éxito en calidad de defensor del pueblo durante el transcurso de sus funciones.

El señor Ruzindana fue miembro electo de la Asamblea Constitutiva que redactó y promulgó la Constitución de Uganda en 1995. El excelentísimo Ruzindana fue electo al Parlamento en 1996 y reelecto en 2001 como representante de la circunscripción de Ruhaama. A título de legislador, fungió como presidente de la Comisión Permanente de Cuentas Públicas (de 1996 a 2001), la cual recomendó reformas para promover la eficacia e independencia de la superintendencia del Auditor General.



Senador Edgardo J. Angara
Presidente de SEAPAC

Edgardo J. Angara se graduó en la Universidad de Filipinas (Derecho, 1958), y la Universidad de Michigan (Magister de Derecho, 1964), y ex Rector de la Universidad de Filipinas. El Senador Angara fue elegido por primera vez al Senado en 1987. Como legislador, Angara ha redactado y auspiciado muchas leyes importantes en educación, salud, las artes, cultura, bienestar social, economía y agricultura. Angara, un activo luchador contra la corrupción, principalmente redactó y auspició la Ley de Reforma de las Adquisiciones de Gobierno. La principal medida contra la corrupción en la historia del país, esa ley ahorrará al

gobierno unos 22.000 millones de pesos al año, que pueden utilizarse para construir más salas de clases y otras obras de infraestructura. El Senador Angara también fue el primer Presidente de la organización de Parlamentarios de Asia Sudoriental contra la Corrupción o PASOCC.



Miembro del Comité Ejecutivo de la OMPCC
Ex Senadora Mary K. King, Trinidad y Tobago
Presidenta Interina de la Sección del Caribe

Mary Kathleen King es ex senadora independiente del Parlamento de la República de Trinidad y Tobago. Preside la firma Mary King & Associates Ltd., miembro de la Harris Interactive Global Research Network y miembro fundador del Capítulo nacional de Trinidad y Tobago de Transparencia Internacional.



Tesorero de la GOPAC
El excelentísimo Roy Cullen, Miembro del Consejo Privado (ex diputado, Canadá)
Presidente de la Sección canadiense

Roy Cullen fue electo por vez primera en las elecciones parciales de 1996 en la Cámara de los Comunes de Canadá y posteriormente fue reelecto en la elecciones generales de 1997, 2000, 2004 y 2006. Tomó su jubilación en 2008 en calidad de miembro del Parlamento. En 1999, el excelentísimo Roy Cullen fue designado secretario parlamentario del Ministro de Finanzas, y fue reelecto en el mismo cargo en las siguientes elecciones generales del 2000. En febrero de 2004, fue electo como presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la Cámara de los Comunes y en julio 20 de 2004 fue nombrado secretario parlamentario del Ministro de Seguridad Pública y Protección Civil. En 2008, la editorial Blue Butterfly Book Publishing publicó su libro intitulado The Poverty of Corrupt Nations.



Miembro del Comité Ejecutivo de la GOPAC (del dominio público)
Senador Alain Destexhe (Bélgica)
Presidente de la Sección europea

El senador Destexhe estudió medicina y posteriormente completó sus estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Políticos de Paris. A inicios de la década de los noventa fue secretario general de Médecins Sans Frontières (Médicos sin fronteras) y más tarde presidente del International Crisis Group en Bruselas. Alain Destexhe es un político liberal belga. En 2003 y de nuevo en 2007, fue electo en calidad de senador en el colegio electoral francés. El Sr. Destexhe es miembro del Movimiento Reformador liberal belga y representa a Bélgica en el Foro Económico Mundial. Ha recibido el premio de la libertad (Prijs voor de Vrijheid) de Nova Civitas. Miembro del Comité Ejecutivo de la GOPAC

7. CONFERENCIAS O REUNIONES MUNDIALES ⁸

- ◇ **OTTAWA, CANADÁ, (2002)**
- ◇ **ARUSHA, TANZANIA, (2006)**
- ◇ **CIUDAD DE KUWAIT, KUWAIT, (2008)**
- ◇ **“COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC (Del 16 al 17 de junio de 2009)**

⁸ Para visualizar los documentos completos de las tres primeras reuniones, visitar la página Web:
http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/faq_sp.htm

8. EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC SE REÚNE EN MÉXICO⁹



Del 16 al 17 de junio de 2009 - Los miembros del Comité Ejecutivo de la GOPAC (Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción) se dieron cita en la Ciudad de México para celebrar su reunión anual.

La reunión fue presidida por el diputado César Camacho, miembro de la Cámara de Diputados de México, presidente de la sección latinoamericana de la GOPAC y vicepresidente de la GOPAC. El acto fue inaugurado por el diputado César Duarte Jaquez, presidente del H. Congreso de la Unión. Para mayores informes sobre este evento, HAGA CLIC.

La GOPAC agradece encarecidamente al diputado César Camacho (México) y a la Cámara de Diputados de México por la celebración de la reciente reunión del Comité Ejecutivo de la GOPAC.

Para más información, contacto Meaghan Campbell:
Campbell.meaghan@gopacnetwork.org

Cosas buenas de la política mexicana

México, jueves 18 de junio de 2009.

Soslayadas por los escándalos, relegadas a páginas interiores de los periódicos y bastante después del inicio de los noticiarios en radio y televisión resulta que las buenas noticias, dejan de ser noticia. Acontecimientos relevantes parecen pasar inadvertidos. Es el caso de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) que esta semana se celebró en nuestro país.

Si como muchos intuyen y la mayoría asegura, aunque pocos puedan demostrarlo, el origen de muchas de los problemas que enfrentamos está en la corrupción e impunidad, todo lo que se haga para abatir ambos sarcomas sociales, es bueno y debería merecer la atención ciudadana, pues son ese tipo de cosas, las que permitirán acabar con buena parte de los males que nos aquejan.

⁹ http://www.gopacnetwork.org/AboutUs/pr_sp.html#goodnews

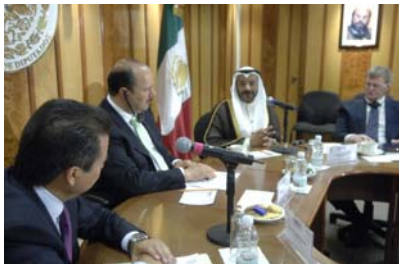
La Global Organization of Parliamentarians Against Corruption (GOPAC) es una red internacional cuyo objetivo principal consiste en reunir a legisladores de todo el mundo en la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de asegurar el cumplimiento de altas normas de integridad en la gestión pública. Es la única red parlamentaria dedicada exclusivamente a combatir la corrupción, y cuenta con más de 900 miembros que representan a casi cien países. GOPAC a través de sus 13 secciones regionales, brinda servicios de información y establece alianzas entre países, para impulsar el análisis y ayudar a concretar los cambios y las innovaciones legislativas en temas como el acceso a la información pública, la lucha contra el lavado de dinero, las convenciones internacionales contra la corrupción y los códigos de conducta para parlamentarios. A su vez el grupo de Parlamentarios Latinoamericanos Contra la Corrupción (PLACC) es el capítulo de GOPAC en la región y México ocupa su Presidencia.

En la sesión, los legisladores que representamos a nuestro país dimos cuenta de dos reformas constitucionales trascendentes aprobadas en meses recientes, la del sistema de justicia penal y la del artículo sexto de la carta magna en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de los datos personales. Inspiradas por una de las más vanguardistas visiones del derecho contemporáneo: el garantismo, ambas parten de la necesidad fehaciente de los mexicanos de ver garantizados sus derechos ciudadanos.

Sin autocomplacencia o falso triunfalismo, reconocemos que si bien dichas reformas representan avances considerables, los legisladores comprometidos con estas causas tenemos claro que prevalecen pendientes; que es necesario brindar eficacia a lo recientemente establecido en la Constitución, además de avanzar en temas diversos como la profesionalización de los legisladores, a efecto de que en el futuro el Poder Legislativo esté todavía mejor preparado para realizar su función política por antonomasia: el equilibrio entre los poderes de la Unión y la vigilancia para el correcto funcionamiento de las instituciones públicas.

En nuestra calidad de políticos ocupados en este tipo de preocupaciones ciudadanas, ahora desde la tribuna legislativa y después desde los espacios que nos corresponda, seguiremos pugnando por este tipo de causas sociales y políticas nobles, edificantes y positivas.

9. DISCURSO DE CÉSAR DUARTE DURANTE LA VISITA DEL COMITÉ DE GOPAC¹⁰



Dip. César Duarte Jáquez Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Discurso pronunciado durante la visita del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), en el Palacio Legislativo de San Lázaro. 16-06-09.

Gracias, señor diputado César Camacho. Queremos dar la más cordial bienvenida al doctor Naser J. Al Sane, quien es presidente de GOPAC y además un ilustre legislador de Kuwait. Al señor John Williams, fundador y ex presidente de GOPAC, a quien agradecemos su presencia en México.

También a la señora Mary K. King, presidenta de la Sección del Caribe y representante de Trinidad y Tobago. Al excelentísimo señor Roy Cullen, presidente de la Sección Canadiense y Tesorero, precisamente, de GOPAC. La señora Nola Juraitis, secretaria de trabajo del grupo mundial de GOPAC.

No puedo dejar de felicitar al anfitrión de este evento, quien ha hecho posible esta reunión con su coordinación y esfuerzo, al vicepresidente de GOPAC, a mi amigo, el señor diputado don César Camacho Quiroz, quien es, sin duda, un extraordinario y connotado legislador por su trabajo, sobre todo en esta legislatura. Tiene una vasta experiencia legislativa en nuestro país, pero de manera muy especial, la presencia de César Camacho en esta LX Legislatura

ha sido una huella importante, muy sólida que nos ha permitido concretar reformas elementales que nuestro país requiere.

Para la Cámara de Diputados es un honor tenerlos hoy aquí y desearles éxito a todos los integrantes del comité directivo de la Organización Mundial de Parlamentarios en Contra de la Corrupción, GOPAC.

Qué bueno que no escucharon esas voces que desalentaban la oportunidad de visitar México; qué bueno que tienen la oportunidad de estar aquí en México y de conocer, de manera directa, qué está sucediendo en México.

¹⁰ <http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/?p=109>

No hay peor circunstancia que le suceda a un país, que un estigma; y un estigma sólo es eso, un estigma. Afortunadamente ustedes están hoy aquí y nos entusiasma el interés de que en 2011 seamos sede de su reunión internacional de GOPAC.

Sin duda, como bien lo ha dicho el presidente de GOPAC, hay un activismo muy importante parlamentario en América completa, particularmente el Parlamento Latinoamericano, que tiene una enorme cercanía y un vínculo directo con nuestro país y distintas organizaciones parlamentarias, como el Parlacen, Parlamento Centroamericano, y también las reuniones parlamentarias; una rica relación que tenemos con Canadá y los Estados Unidos.

Así es que es acertada su precisión, señor presidente, al decir que México, con su ubicación, tiene la oportunidad de generar un ambiente, por su posición geográfica elemental, para llevar a cabo esta tan importante reunión, pero también con el compromiso de que México tiene el mayor interés de asumir la responsabilidad, en esta dinámica que GOPAC ha planteado a los parlamentos del mundo.

La corrupción en el ámbito público se refiere al mal uso del poder y del gobierno para conseguir ventajas ilegítimas, generalmente secretas, privadas y en la mayor opacidad, en contraposición a la transparencia y legalidad exigida por la sociedad civil y las instituciones de fiscalización.

Como una práctica recurrente, la corrupción adopta diversas formas, como el uso ilegítimo de información privilegiada, tráfico de influencias, soborno, extorsión, fraude, malversación de recursos, nepotismo e impunidad.

La corrupción constituye ya un fenómeno mundial que afecta a los gobiernos y a las instituciones, en los procesos electorales acentúa la falta de credibilidad a los legisladores y distorsiona su representación popular.

En el Poder Judicial debilita al Estado de Derecho y en la Administración Pública genera servicios y obras de mala calidad que a su vez desprestigian a las instituciones.

Ante este contexto, la Organización de las Naciones Unidas y muchos países del mundo se preocuparon por la gravedad y el peligro que la corrupción representa desde el siglo pasado para la estabilidad, la seguridad, el desarrollo sustentable y la legalidad de la comunidad internacional, pasó a ser un punto que generó preocupación al corroer la capacidad institucional de los gobiernos y los valores de la democracia, la ética y la justicia.

Esta situación se complicó por los vínculos que se fortalecen entre la corrupción y la delincuencia organizada, particularmente con el narcotráfico y el lavado de dinero, entre otros, lo cual resultaba grave por los enormes activos manejados por esas organizaciones criminales.

Por ello, se impulsó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que constituye el primero, y a la fecha, el único instrumento concebido para combatir ese delito a escala mundial y que representa el consenso internacional sobre lo que los Estados se comprometen a realizar en materia de prevención de la corrupción, criminalización, combate

contra el lavado de dinero, recuperación de activos, cooperación internacional, investigación e impartición de justicia.

La convención se plantea con objetivos centrales como los de fortalecer y promover las medidas para prevenir y combatir la corrupción de manera eficaz y eficiente, puesto que un fenómeno que se ha convertido en una amenaza mundial requiere fundamentalmente la cooperación internacional.

Para fortalecer esa cooperación, así como la asistencia técnica para la prevención y el combate de la corrupción, incluida la recuperación de activos, se plantea prevenir, disuadir y en su caso detectar las transferencias internacionales de los activos adquiridos ilícitamente para su recuperación.

Se busca también promover la integridad, la rendición de cuentas y la correcta gestión de los asuntos y los bienes públicos. Es preciso cultivar una cultura de la legalidad y la transparencia que coadyuve a la consolidación de las instituciones, de la credibilidad y del Estado de Derecho.

Con el objeto de avanzar en esta materia en México aprobamos, en esta Legislatura, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Extinción de Dominio.

Asimismo, hemos modificado, entre otros, los siguientes ordenamientos: la Ley Contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos; y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Los legisladores de los diversos países del mundo constituimos ya una fuerza real y eficiente en el combate a la corrupción, por una parte, mediante la aprobación de leyes eficaces, el cumplimiento de los compromisos suscritos a través de la Convención y, por otra, mediante su facultad de fiscalización, cada vez más minuciosa y especializada.

A nivel internacional, la GOPAC, como única organización integrada como red parlamentaria internacional, dedicada exclusivamente a combatir la corrupción, cumple una función

fundamental en cuanto al apoyo que ofrece a los países que han suscrito la Convención, en el fortalecimiento de sus parlamentos y en la consolidación de la cooperación internacional en este combate crucial.

Reconocemos y valoramos ampliamente la función que cumple la GOPAC, por ello, tengan la seguridad de que cuentan con nuestro total apoyo y que seremos un miembro activo, comprometido y responsable con los objetivos de la Organización por el bienestar y desarrollo de nuestros países.

Felicidades y esperamos, sobre todo, que tengan una feliz estancia en México, así como ratificar nuestra invitación a que en 2011 estén ustedes aquí celebrando la convención internacional de la GOPAC.

Bienvenidos y muchas gracias.

10. MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN VISITARON LA CÁMARA DE DIPUTADOS; ESTE MAL CONSTITUYE UN FENÓMENO INTERNACIONAL QUE AFECTA A LOS GOBIERNOS: DUARTE JÁQUEZ ¹¹

Palacio Legislativo 16-VI-2009 (Notilegis).- Integrantes de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés) visitaron la Cámara de Diputados y ratificaron su compromiso de combatir este flagelo a nivel internacional, para lo cual, señalaron, es necesario establecer normas de promoción la transparencia y el buen gobierno.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, César Duarte Jáquez, encabezó la reunión y dijo que la corrupción constituye un fenómeno mundial que afecta a los gobiernos, las instituciones y los procesos electorales donde se acentúa la falta de credibilidad a los legisladores y distorsiona su representación popular.

En este contexto, el diputado presidente refirió que México combate día con día actos corruptos y lucha por promover la integridad, la rendición de cuentas y la correcta gestión de los asuntos y los bienes públicos, sin embargo enfatizó que “es necesario cultivar una cultura de legalidad y transparencia que coadyuve a la consolidación de las instituciones, la credibilidad y el Estado de Derecho”.

Duarte Jáquez enfatizó que el Congreso mexicano ha trabajado en reformas que permiten contribuir al buen desarrollo de temas como el acceso a la información, la lucha contra el lavado de dinero, entre otros, sin embargo –dijo- se requiere continuar con lo trabajos hasta llegar a un óptimo blindaje de actos ilícitos que no contribuyen en nada al bienestar de la ciudadanía.

Enfatizó que con el fin de avanzar en materia de transparencia y no tolerar actos corruptos, los legisladores del Congreso mexicano aprobaron en esta LX Legislatura, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Extinción de Dominio.

En su opinión, los legisladores mexicanos y de diversos países del mundo constituyen una fuerza real y eficiente en el combate a la corrupción, al aprobar e leyes eficaces y cumplir con el compromiso suscrito a través de la GOPAC.

¹¹http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/005_2009/06_junio/16_16/6646_miembros_de_la_organizacion_mundial_de_parlamentarios_contra_la_corrupcion_visitaron_la_camara_de_diputados_este_mal_constituye_un_fenomeno_internacional_que_afecta_a_los_gobiernos_duarte_jaquez

“Reconocemos y valoramos ampliamente la función que cumple la GOPAC, por ello, tengan la seguridad de que cuentan con nuestro apoyo y que seremos un miembro activo, comprometido y responsable con los objetivos de la Organización por el bienestar y desarrollo de nuestros países”, aseguró frente a los integrantes de la GOPAC.

En su intervención, el diputado que César Camacho Quiroz (PRI) quien funge como vicepresidente del grupo de Parlamentarios Latinoamericanos contra la Corrupción, comentó

que los ejes principales para combatir ese problema es la promoción del Estado de Derecho y la rendición de cuentas de las instituciones para tener un óptimo desarrollo en la ciudadanía.

El también presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, César Camacho Quiroz se congratuló por los trabajos de la GOPAC, siendo ésta –informó- la única red parlamentaria dedicada exclusivamente a combatir la corrupción que cuenta con más de 900 miembros que representan cerca de cien países.

En su momento el presidente de la GOPAC, Naser J. Al Sane, enfatizó que la crisis económica a nivel mundial, en gran medida se debe a la corrupción que hay de líderes internacionales, por lo que dentro de los principales objetivos de GOPAC es establecer alianzas entre países, para contribuir al buen desarrollo de temas como el acceso a la información, las convenciones internacionales contra la corrupción y los códigos de conducta para parlamentarios.

Naser J. Al Sane agradeció las atenciones de los legisladores mexicanos quienes demostraron y garantizaron que el país controla el brote del virus epidemiológico A/H1N1.

Por último, informó que México podrá ser sede de la próxima conferencia mundial de la GOPAC que se llevará a cabo en el 2011, toda vez que “es un país que cuenta con una excelente ubicación geográfica además de ser un gran anfitrión con sus invitados”, refirió.

11. ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC,¹² 16-06-09



Ceremonia de apertura: Diputado Camacho, Vicepresidente de la GOPAC, Presidente de PLACC

**John Williams, Director General de la GOPAC
Dr. Naser J. Al Sane, Presidente de la GOPAC
Dip. Cesar Duarte Jacquez, Presidente del Congreso Mexicano**

I. Se declara la apertura de la reunión

Asistentes:

Dr. Naser J. Al Sane (ARPAC)
Diputado Cesar Camacho (PLACC)
Hon. Roy Cullen (NAPAC)
Sra. Mary K. King (CaribPAC)
Sr. John Williams (Director General de la GOPAC)

Observadores:

Diputado Calvo (segunda jornada), Miembro de PLACC
Diputado Jáuregui (tarde de la primera jornada), Miembro de PLACC
Sra. Miraiam Jassam
Sr. Anga Timilsina (PNUD)

Miembros del plantel:

Sr. Martin Ulrich, Secretario Ejecutivo de la GOPAC
Sra. Nola Juraitis, Secretaria de la CNUCC y del Grupo de Trabajo Mundial sobre

Fiscalización Parlamentaria

¹² Para visualizar el documento, incluidos anexos, visitar la página Web:
http://www.gopacnetwork.org/Docs/Exec%20Committee%20Meeting%20Minutes%20June%2016-17%202009_sp.pdf

Sra. Meaghan Campbell, Coordinadora de la GOPAC

Sra. Kimberley Jordan, Asistente de Programa de la GOPAC

II. Se declara la existencia de quórum.

III. El Comité Ejecutivo aprueba el orden del día.

IV. EL CAMINO A RECORRER: PRÓXIMAS MEDIDAS: Se destacaron los siguientes aspectos:

La Conferencia Mundial de Kuwait representó un punto de transición para la organización, en vista de que pasamos a ser una organización abocada al desarrollo de programas. Por primera vez la GOPAC estableció posiciones de principios e impartió instrucciones a sus miembros a fin de llevar a la práctica estas posiciones cuando las circunstancias lo ameriten y en tanto ello sea viable.

La GOPAC ha adoptado formalmente la posición estratégica de coordinar sus programas, en la medida que sea posible, con la implementación complementaria de la constitución de la CNUCC.

Tras la conclusión del período de desarrollo, el financiamiento de la GOPAC a nivel mundial dependerá ahora de los resultados de los programas que lleve a cabo la organización. A tal fin, es necesario contar con miembros que participen activamente y debemos estar en condiciones de difundir públicamente los resultados alcanzados, explicando las razones por las que se deben destinar fondos públicos para financiar nuestra organización.

La GOPAC sigue creyendo en la importancia de las secciones regionales, y en este sentido, el Director General de la GOPAC describió su posición respecto de “tutelar” a las secciones regionales como una iniciativa para el desarrollo de programas de trabajo regionales en paralelo a la labor de los grupos de trabajo mundiales.

El Dr. Al Sane expresó su deseo de contar con una estrategia integral de la GOPAC que pueda ser presentada en la próxima reunión del Comité Ejecutivo o Junta Directiva, y consultó al Director General sobre la posibilidad de liderar esta iniciativa.

V. EL CAMINO HACIA EL CICLO DE DOHA1

Este año la GOPAC realizó un taller del grupo de trabajo mundial sobre la CNUCC (Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción) en Bratislava, Eslovaquia, en asociación con el PNUD. El taller tuvo como objetivos principales orientar a los miembros de este nuevo grupo de trabajo, desarrollar alianzas con organizaciones allegadas destacadas y concebir un plan de acción, que incluyó los preparativos relativos al Tercer Foro para Parlamentarios en la Conferencia de Estados Parte (COSP) sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a desarrollarse en noviembre de 2009 en Doha, Qatar.

Se destacó que el Foro es un evento para parlamentarios en general y no un evento propio de la GOPAC.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuatro entidades del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, el Instituto del Banco Mundial y Transparency International participaron junto con el grupo de trabajo en el desarrollo de un plan de acción.

Nola Juraitis, la Secretaria de este grupo de trabajo, detalló las actividades clave y anunció: a) que la GOPAC fue invitada a organizar el Foro para Parlamentarios en la COSP, y b) que la reunión del grupo de trabajo mundial sobre la CNUCC intentaría obtener mayor reconocimiento del rol esencial de los parlamentos en la implementación efectiva de la CNUCC en forma sostenida, tanto a través del Foro como mediante otras gestiones.

El Sr. Anga Timilsina anunció que el PNUD se asociaría a la GOPAC, mediante el aporte de hasta \$50 000, para realizar un taller piloto en África (posiblemente durante la última semana de octubre) con miras a desarrollar un grupo de trabajo regional sobre la implementación de la CNUCC.

Moción: QUE EL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE LA DIRECCIÓN Y EL PLAN DE ACCIÓN ADOPTADOS POR EL GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL SOBRE LA CNUCC DE LA GOPAC

La moción fue aprobada por unanimidad.

VI. Fiscalización y evaluación de la GOPAC

Como parte de los acuerdos de financiamiento de la GOPAC, nuestra organización será objeto de una evaluación externa a ser realizada por los tres patrocinadores

USAID, CIDA y el Instituto del Banco Mundial que evaluarán el período de desarrollo.

Por problemas técnicos no fue posible realizar la tele conferencia informativa a cargo del líder del equipo responsable de la evaluación (el Sr. Keith Schulz, USAID). En consecuencia, el Sr. Ulrich reseñó los aspectos clave de la evaluación según su entendimiento, indicando que los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser entrevistados y que una de las áreas clave de interrogación posiblemente sea su posición respecto del enfoque de la organización hacia el logro de resultados de los programas a ser puestos en práctica.

En respuesta a las preguntas referentes al enfoque de los evaluadores, el Sr. Ulrich comentó que posiblemente su objetivo sea, entre otros, confirmar las conclusiones detalladas en la Auto evaluación de la GOPAC (provista a todos los miembros del Comité Ejecutivo como parte del material informativo de la reunión, véase el Anexo #?), que posiblemente se abordarán las cuestiones financieras y que el Comité Ejecutivo deberá contemplar la posibilidad de analizar los hallazgos de la evaluación externa como parte de su planificación estratégica.

La GOPAC también se ha comprometido a contar con un órgano de fiscalización en el marco de sus Programas Mundiales para los próximos tres años. En esencia, este órgano informará a los miembros (así como a los patrocinadores y socios) los resultados de su labor.

Moción: SE LE DARÁ GRAN PRIORIDAD A LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL SE ESTRUCTURARÁ, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, TOMANDO EN CUENTA EL PLAN DE ACCIÓN Y LA LISTA DE COMPROBACIÓN DEL GTM CNUCC.
(Aprobada por unanimidad)

Moción: QUE LA GOPAC RESPONDA EN FORMA POSITIVA A LA EVALUACIÓN EXTERNA E INFORME AL EQUIPO EVALUADOR QUE TENDRÁ EN CUENTA SUS RECOMENDACIONES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA EVOLUTIVA DE LA ORGANIZACIÓN.
(Aprobada por unanimidad)

VII. SECCIONES REGIONALES

El Director General informó al Comité Ejecutivo acerca de la posibilidad de fortalecer la sección regional de América Latina y los desafíos que enfrentan los parlamentarios del sudeste de Europa que intentan formar una sección en dicha región. También destacó que el Senador Destexhe de Bélgica, Presidente interino de la sección de Europa Occidental, manifestó que no está en condiciones de cumplir con el cargo de Presidente de esta sección por falta de tiempo.

Los miembros analizaron entonces la posible estrategia a seguir con miras a cumplir la intención del Presidente de que la GOPAC cuente con 4 secciones adicionales con planes ya en marcha en la próxima Conferencia de la GOPAC programada para principios de 2011.

El Presidente solicitó: a) que el Secretariado suministre al Comité Ejecutivo evaluaciones periódicas del desarrollo de la Sección Regional en relación con este objetivo; y b) al Director General y al Secretariado hacer un seguimiento con los líderes del Reino Unido para ayudar a ampliar la sección europea; y c) al Director General y al Secretariado que trabajen en conjunto con la sección de América Latina para brindarles mayor asistencia con el objeto de realizar un evento regional dentro de los próximos diez meses.

El Sr. Timilsina destacó que la Conferencia Internacional contra la Corrupción (IACC) de 2010 tendrá lugar en Bangkok y sugirió que la SEAPAC y la GOPAC podrían tener un papel protagónico, lo cual facilitaría el fortalecimiento de esta sección regional.

Moción: QUE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC APOYE EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE DE FORMAR CUATRO SECCIONES REGIONALES ADICIONALES PARA LA PRÓXIMA CONFERENCIA MUNDIAL E INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL A DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO.
(Aprobada por unanimidad)

Se levanta la sesión hasta el día siguiente.

Miércoles 17 de junio de 2009

**VIII. El Presidente de la GOPAC declara abierta la reunión
Bienvenida al Senador Calvo (Bolivia).**

El Dr. Al Sane informó al grupo sobre la reunión mantenida con la Secretaria de Asuntos Extranjeros de México, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano. La Embajadora Cantellano expresó su apoyo para que México sea anfitrión de la Conferencia Mundial de la GOPAC de 2011 y se comprometió a trabajar en pos de dicho objetivo.

NOTA: En este punto el Comité Ejecutivo se constituyó en Junta Directiva a fin de brindarle al Comité Ejecutivo la potestad de presentar el próximo punto del orden del día. Se verificó la existencia de quórum. En consecuencia, la Junta Directiva consideró una única moción;

* John Williams presentó la siguiente moción: QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA GOPAC DELEGUE AL COMITÉ EJECUTIVO LA FACULTAD DE TOMAR FONDOS EN PRÉSTAMO AFIANZADOS POR ACTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

* El Sr. Cullen secundó la moción.

* La moción fue aprobada.

IX. POTESTAD DE LA GOPAC DE TOMAR FONDOS EN PRÉSTAMO (reconstituida como Comité Ejecutivo)

John Williams presentó la siguiente moción: EL COMITÉ EJECUTIVO PODRÁ DELEGAR DICHA AUTORIDAD AL DIRECTOR GENERAL Y AL SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO SIEMPRE QUE ÉSTOS ASESOREN AL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LOS DETALLES DEL PRÉSTAMO Y SU FECHA DE CANCELACIÓN.

El Sr. Ulrich informó al Comité Ejecutivo que el Secretariado de la GOPAC estaba enfrentando una seria crisis de liquidez, razón por la cual no se habían pagado los salarios de ciertos miembros del plantel. Advirtió que la situación no se debía a la falta de fondos sino a los serios retrasos en los ingresos de fondos motivados por los plazos de reembolso de gastos de los patrocinadores y las recientes demoras en la recepción de los estados financieros de las organizaciones a cargo de la contabilidad financiera de la GOPAC

La moción fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Cullen consultó acerca de la necesidad de contratar un seguro de responsabilidad para los miembros de la Junta Directiva en caso de adoptarse medidas en relación con esta moción. El Sr. Ulrich manifestó que el Secretariado estudiará este requisito e informará el resultado al Comité Ejecutivo.

X. PROPUESTA REFERENTE A POLÍTICA SOBRE LOS GÉNEROS

◇

- ◇ La Sra. Meaghan Campbell, Coordinadora de la GOPAC, presentó los antecedentes relacionados con una propuesta en materia de Política sobre los Géneros para la GOPAC. Los patrocinadores de la GOPAC exigen que la organización adopte una política o estrategia de género. La GOPAC siempre ha tenido un criterio de apertura hacia ambos géneros y la organización ha fomentado permanentemente la participación equitativa. La Sra. Campbell destacó asimismo que la Política sobre Géneros no constituiría un intento para que la GOPAC fomente la mayor participación femenina en el parlamento o brinde capacitación para las mujeres parlamentarias. Por el contrario, la política propone lo siguiente:
 - ◇ Que los Secretarios de los grupos de trabajo mundiales consideren las consecuencias referentes a cuestiones de género en sus trabajos y productos para los grupos de trabajo mundiales.
 - ◇ Que el Secretariado de la GOPAC publique una página de Internet dirigida a los miembros que contenga información referente a cuestiones de género.
 - ◇ La creación de un grupo consultor que asesore a la Junta Directiva respecto de la existencia de obstáculos para el ingreso de mujeres en calidad de miembros
 - ◇ Representación mínima en la Junta Directiva de la GOPAC
 - ◇ El Dr. Al Sane propuso que el comité consultor sea liderado por Mary K. King, quien aceptó gustosamente la propuesta.

John Williams presentó la siguiente moción:

QUE MARY K. KING SEA DESIGNADA PRESIDENTE DE UN COMITÉ CONSULTOR SOBRE CUESTIONES DE GÉNERO QUE ASESORARÁ AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC EN RELACIÓN CON CUALQUIER OBSTÁCULO AL INGRESO DE MUJERES A LA ORGANIZACIÓN GOPAC.

La moción fue aprobada por unanimidad.

- ◇ John Williams también propuso: QUE EL SECRETARIADO DE LA GOPAC DISEÑE Y PUBLIQUE UNA PÁGINA INFORMATIVA SOBRE GÉNERO Y CORRUPCIÓN EN EL SITIO WEB DE LA GOPAC.
- ◇ La moción fue aprobada por unanimidad.
- ◇ John Williams asimismo propuso: QUE LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO MUNDIALES DE LA GOPAC INCLUYAN LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN EL ALCANCE DE SU ANÁLISIS Y LABOR DENTRO DE CADA GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL.
- ◇ La moción fue aprobada por unanimidad.
- ◇ El Sr. Cullen también presentó la siguiente moción:

QUE EL COMITÉ EJECUTIVO INSTRUYA AL SECRETARIADO MUNDIAL FORMULAR UNA RESPUESTA A LA NECESIDAD DE DETERMINAR UNA CUOTA PARA LA JUNTA

DIRECTIVA DE LA GOPAC, OBTENER UNA OPINIÓN E INFORMAR AL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL 31 DE AGOSTO DE 2009.

La moción fue aprobada por unanimidad.

XIII. POLÍTICA DE COMPRAS

El Sr. Ulrich presentó una política de compras para la organización y advirtió que existía cierta urgencia en este asunto dado que la USAID estará realizando una auditoría en la GOPAC y se requiere una política de compras para el financiamiento sostenido de la organización.

El Sr. Cullen solicitó que se modifique la política mediante el agregado de la siguiente disposición “todos los servicios y suministros por valor superior a \$25 000 requerirán la aprobación del Comité Ejecutivo”.

El Sr. Williams propuso: LA APROBACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRAS DE LA GOPAC POR PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO, CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: “TODOS LOS SERVICIOS (SALVO PERSONAL Y CONSULTORES) Y SUMINISTROS POR VALOR SUPERIOR A \$25,000 REQUERIRÁN LA APROBACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO”.

La moción fue aprobada por unanimidad.

XIV. INSCRIPCIÓN DE LA GOPAC COMO EMPLEADOR

El Sr. Ulrich presentó una nota en la que se propone inscribir a la GOPAC como empleador, destacando que:

- ◇ La GOPAC tendría que cumplir los requisitos mínimos de la ley laboral de Ontario (Canadá) en materia de beneficios. Dichos requisitos son el seguro de trabajo (EI), el plan jubilatorio canadiense (CPP) y las asignaciones por vacaciones.
- ◇ Aquellos miembros del plantel de la GOPAC que deseen pasar a ser empleados de la GOPAC no representarían un costo adicional para la organización, dado que su salario neto se ajustaría a fin de cumplir con este criterio.
- ◇ Esta modificación permitiría contar con la mejor combinación entre un empleador a mayor plazo y un consultor de plazo más breve.

El Sr. Cullen consultó acerca de los riesgos que surgirían para la organización y la Junta Directiva en relación con el despido de empleados. El Comité Ejecutivo instruyó al Secretariado informar acerca de las responsabilidades y riesgos para la Junta Directiva en caso de juicios por despido arbitrario.

Moción: QUE LA GOPAC SE INSCRIBA COMO EMPLEADOR

La moción fue adoptada por unanimidad.

XV. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

La Sra. Campbell presentó los estados financieros auditados para 2007□2008.
El Sr. Cullen presentó dos mociones. La primera moción es la siguiente:

QUE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC AUTORICE AL SECRETARIADO DE LA GOPAC A CONTRATAR A PRICEWATERHOUSECOOPERS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA GENERAL DE 2008 - 2009.

La moción fue aprobada por unanimidad.

La segunda moción fue la siguiente: QUE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC APRUEBE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA 2007□2008 TAL COMO FUERON PRESENTADOS POR EL TESORERO DE LA GOPAC.

La Sra. King mencionó que los estados financieros auditados aún contenían la leyenda “borrador”.

La Sra. Campbell aseguró al Comité Ejecutivo que las cifras de la auditoria permanecerían inalteradas en la versión final y solicitó que la auditoria fuera aprobada tal como fue presentada.

Moción: QUE EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GOPAC APRUEBE LA VERSIÓN BORRADOR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA 2007□2008 TAL COMO FUERA PRESENTADA POR EL TESORERO. UNA VEZ QUE ESTÉ LISTA LA VERSIÓN FINAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL SECRETARIADO DE LA GOPAC LA PRESENTARÁ ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO.

La moción fue aprobada por unanimidad.

XVI. PRÁCTICAS SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS

El Sr. Ulrich presentó una nota informativa referente a las Cuestiones sobre los Miembros que enfrenta la GOPAC. Entre estas cuestiones se encuentran las siguientes: Códigos de Conducta, Parlamentos en Calidad de Miembros y Cotizaciones de los Miembros.

Surgió un debate en torno a cuál sería la mejor manera, considerando los recursos del Secretariado de la GOPAC, de recabar información sobre los miembros y lograr que los miembros suscriban un Código de Conducta simplificado.

El Secretariado de la GOPAC acordó redactar una solicitud de admisión y un código de conducta para su consideración por parte del Comité Ejecutivo para fines de agosto de 2009.

El Comité Ejecutivo acordó no cobrar cotizaciones a los miembros en esta oportunidad en vista de la importante carga administrativa que ello conlleva.

XVII. GRUPOS DE TRABAJO MUNDIALES

- El Sr. Cullen brindó un informe sobre los avances realizados por el Grupo de Trabajo Mundial sobre la Lucha contra el Lavado de Dinero. Destacó que el GTM enfrenta ciertos desafíos en términos de financiamiento, no obstante lo cual sigue adelante con su trabajo. Se

han presentado propuestas al Banco Mundial y al FMI que dieron lugar a ciertas manifestaciones positivas en el sentido de que el Banco Mundial financiaría la propuesta de capacitación de parlamentarios respecto de los centros financieros internacionales.

Moción: QUE, EN VISTA DE LAS RESTRICCIONES EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POSICIÓN DE PRINCIPIO SOBRE INMUNIDAD PARLAMENTARIA PASE AL ÁMBITO DEL GRUPO DE TRABAJO MUNDIAL SOBRE ÉTICA Y CONDUCTA PARLAMENTARIA Y QUE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE RECURSOS EXTRACTIVOS Y TRANSPARENCIA PASE AL ÁMBITO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FISCALIZACIÓN PARLAMENTARIA.

La moción fue aprobada por unanimidad.

- El Dr. Al Sane solicitó que el Secretariado de la GOPAC elabore un informe de gestión ordinaria tendiente a comunicar al Comité Ejecutivo los últimos avances realizados por todos los grupos de trabajo mundiales.

XVIII. Se procede a la clausura la reunión.

Martin Ulrich Mary K. King

Secretario Ejecutivo de la GOPAC Secretaria del Comité Ejecutivo de la GOPAC

12. NOTAS DE DIARIOS Y MEDIOS DE INFORMACIÓN

ENTREVISTA A JOHN WILLIAM, EX PARLAMENTARIO CANADIENSE¹³

Ultima Hora, Diario

Alfredo Penzzi

08-06-09

En muchos casos se esconden hasta criminales en los Parlamentos"

El titular de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) aboga por flexibilizar los fueros legislativos. Esgrimió algunos puntos para lograr la gobernabilidad, a pesar de la corrupción en las instituciones del Estado.

¹³ <http://www.ultimahora.com/notas/228053-en-muchos-casos-se-esconden-hasta-criminales-en-los-parlamentos-quot>

EL EX PARLAMENTARIO CANADIENSE JOHN WILLIAM PRETENDE ABRIR UN CAPÍTULO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA (POR

SUS SIGLAS EN INGLÉS) EN PARAGUAY BUSCANDO DAR UN APOYO A LOS PARLAMENTARIOS QUE EJERCEN DE BUENA MANERA SUS FUNCIONES PARA CON EL PUEBLO. Habla de la relación que tienen que tener el Ejecutivo y el Legislativo para lograr la gobernabilidad y de esa manera gustar al pueblo.

– ¿Qué pretende la Organización de la cual es usted presidente?

–Bueno, pretendemos primeramente instalar una GOPAC en el Paraguay, para eso hemos hablado con el vicepresidente Franco, del cual recibimos mucho entusiasmo. Luego apoyar al buen gobierno, o sea, a lograr la gobernabilidad.

– ¿Cómo ven ustedes la corrupción en los gobiernos?

–Justamente nosotros luchamos contra la corrupción. Este es un problema mundial y se da en todos los países y es por eso que trabajamos a nivel global.

– ¿Cómo se detecta la corrupción?

–Más que detectar la corrupción, debemos tratar de identificar a las personas, que son las encargadas de las instituciones, sean estas policías, contralorías, legisladores, y una vez identificadas darles suficiente apoyo para que hagan un buen trabajo y castiguen a los corruptos.

– ¿De quién es la responsabilidad real de que en las instituciones impere este problema?

–La responsabilidad es del Gobierno de que la ley se aplique y sea igual para todos y el Congreso Nacional es responsable de asegurarse de que el Gobierno haga su trabajo.

– ¿Qué recomendaciones da usted a la lucha contra la corrupción?

– Queremos involucrar y comprometer a los parlamentarios, ya que ellos tienen la obligación y la autoridad constitucional de hacer que los gobiernos hagan su rendición de cuentas. Ellos son representantes de la gente, y deben velar que el Gobierno pueda responder a las necesidades de la ciudadanía. Si el Estado no rinde cuentas a la gente, es imposible que no haya corrupción en las instituciones.

– ¿Qué pasa cuando el mismo Congreso Nacional es considerado un monumento a la corrupción?

– En un Parlamento hay todo tipo de gente, y normalmente hay uno o dos legisladores que quieren hacer –y de hecho hacen– las cosas de la forma correcta. Entonces, GOPAC identifica a esa gente honesta e íntegra que quiere actuar correctamente y recibe el apoyo de nuestra organización.

– ¿Encontró algún parlamentario, digamos, que no fuera corrupto acá en Paraguay?

- Sí, hemos tenido reuniones con algunos referentes del Congreso paraguayo, como el diputado Sebastián Acha, los senadores Hugo Estigarribia y Miguel Abdón Saguier, entre otros, que han manifestado el interés de aunar esfuerzos para abrir un capítulo de GOPAC en el país.

– ¿Cómo se detiene la corrupción?

– Hay dos cosas importantes para poder detener la corrupción: la primera es que la gente tiene que saber que puede ser aprehendida y que el precio que tendrá que pagar por salir del problema es realmente alto. En muchos países, incluido Paraguay, hay una inmunidad parlamentaria demasiado fuerte que protege a algunos para que no sean juzgados y castigados. Pero la corrupción en sí no puede ser erradicada, pero sí podemos controlarla.

– ¿La inmunidad parlamentaria debería eliminarse entonces?

– No ciertamente, pero se tiene que encontrar la forma de flexibilizar esos fueros, ya que gracias a eso, en muchos casos, se esconden hasta criminales en los Parlamentos. Esto no tiene que servir para que personas corruptas ocupen bancas en el Congreso Nacional.

– ¿Cuál es la relación entre el pueblo y el Congreso?

– El Congreso es el nexo entre la gente y el Poder Ejecutivo. Eso le da al pueblo la oportunidad de cambiar al Gobierno en cualquier momento. Para eso el Parlamento tiene que ser transparente y que tenga toda la información del Ejecutivo. Esa información tiene que venir de una prensa independiente.

– ¿Cómo son las instituciones en Canadá?

– Las instituciones en Canadá son abiertas, transparentes, y trabajan relativamente bien. Yo me pregunto, a veces, por qué en algunas partes del mundo existan países que lograron un buen gobierno y en otros no, o ha tomado más tiempo. Por eso, nosotros desde la Organización estamos abiertos para trabajar con lo que se tiene ahora, con el panorama actual a nivel mundial. Ahora estamos en Paraguay y queremos apoyar.

"EL ESTADO TIENE QUE DAR INFORMACIÓN"

John William afirma que el Gobierno tiene y debe brindar la información que sea necesaria para que el pueblo sepa cómo se están ejecutando los programas y el dinero que se paga en concepto de impuestos. Indicó que la rendición de cuentas sirve para eso, para que dé señales de transparencia y claridad en el manejo de la cosa pública.

Congreso. Asimismo, asegura que el relacionamiento entre los parlamentarios y el Poder Ejecutivo debe ser bastante fluido.

"El Ejecutivo tiene que remitir toda la información al Parlamento para que este lo analice. Una vez realizado esto, los legisladores tienen que dar a conocer a la gente todo lo que se está haciendo", significó.

En otro momento, el entrevistado dijo que todo esto le da el poder al pueblo para que apoye o destituya al gobernante que se encuentra al frente del Poder Ejecutivo.

Ley. Según John William, la información en nuestro país debe darse mediante una ley de libre acceso a la información. "Es por eso que puse el ejemplo de Canadá en cuanto a su transparencia", refirió.

En nuestro país, si bien existe una ley que permite que un ciudadano obtenga la información que necesita, en la práctica, las instituciones del Estado aún esconden datos acerca de la ejecución de sus programas.

Las Frases

El Ejecutivo debe rendir cuentas al Congreso Nacional y los parlamentarios deben informar el resultado al pueblo que los votó.

Los funcionarios deben saber que, si son corruptos, pueden ser atrapados y pagar un alto precio como castigo por sus hechos.

Los fueros de los parlamentarios deben flexibilizarse para que no sean usados como escudo protector de delincuentes.

ES CORRUPCIÓN UNA AMENAZA MUNDIAL QUE AFECTA A GOBIERNOS: DUARTE ¹⁴

La Opción 16-06-09

México.- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados expresó que la corrupción es una amenaza mundial, cuyo combate requiere la cooperación internacional; que afecta a gobiernos e instituciones y que en los procesos electorales acentúa la falta de credibilidad en los legisladores y distorsiona su representación popular.

En la inauguración de la Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC), el legislador subrayó que como una práctica recurrente, la corrupción adopta diversas formas: el uso ilegítimo de información privilegiada, tráfico de influencias, soborno, extorsión, fraude, malversación de recursos, nepotismo e impunidad.

"En el Poder Judicial debilita al Estado de Derecho; en la Administración Pública genera servicios y obras de mala calidad que a su vez desprestigian a las instituciones; en el ámbito

¹⁴<http://www.laopcion.com.mx/notas.pl?n=30129&s=b77e4>

público está ligada al mal uso del poder y del gobierno para conseguir ventajas ilegítimas, generalmente secretas, en contraposición a la transparencia y legalidad exigida por la sociedad civil y las instituciones de fiscalización”.

En este contexto, Duarte Jáquez manifestó: “Es preciso cultivar una cultura de la legalidad y la transparencia que coadyuve a la consolidación de las instituciones, de la credibilidad y del Estado de Derecho”.

Refrendó su apoyo a la GOPAC como única red parlamentaria dedicada a combatir la corrupción a escala mundial. “Reconocemos y valoramos ampliamente la función que cumple la GOPAC, por ello, tengan la seguridad de que cuentan con nuestro total apoyo y que seremos un miembro activo, comprometido y responsable con los objetivos de la Organización por el bienestar y desarrollo de nuestros países.

Dijo que la Organización de las Naciones Unidas y muchos países del mundo se preocuparon por la gravedad y el peligro que la corrupción representa desde el siglo pasado para la estabilidad, la seguridad, el desarrollo sustentable y la legalidad de la comunidad internacional.

“Pasó a ser un punto que generó preocupación al corroer la capacidad institucional de los gobiernos, situación que se complicó por los vínculos que se fortalecen entre la corrupción y la delincuencia organizada expresadas en fenómenos como el narcotráfico y el lavado de dinero”.

Por ello, se impulsó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que constituye el primero, y a la fecha, el único instrumento concebido para combatir ese delito a escala mundial.

Señaló que con el objeto de avanzar en esta materia en México se aprobó la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley Federal de Extinción de Dominio.

Destacó las reformas a las Leyes Contra la Delincuencia Organizada, Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

“Los legisladores de los diversos países del mundo constituimos ya una fuerza real y eficiente en el combate a la corrupción, por una parte, mediante la aprobación de leyes eficaces, el cumplimiento de los compromisos suscritos a través de la Convención y, por otra, mediante nuestra facultad de fiscalización, cada vez más minuciosa y especializada”, concretó.

En su turno, el diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Comisión de Justicia y vicepresidente de GOPAC, dijo que en materia legislativa el Congreso mexicano tuvo avances considerables, “pero tenemos claro que existen temas pendientes como

profesionalización de legisladores; este Congreso tiene el deber de controlar el ejercicio de los otros dos poderes y prepararse para hacerlo mejor”.

Esta Legislatura ha expedido reformas trascendentes. La Constitucional al sistema de justicia penal y al artículo sexto en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de

los datos personales. Las dos comparten la necesidad que tiene el pueblo mexicano de ver garantizados sus derechos ciudadanos.

En tanto, Naser J. Al Sane, presidente de GOPAC, advirtió que uno de los factores que originaron la crisis financiera internacional es la corrupción.

“Adentrándonos a las razones de esta crisis, encontramos el tema de la corrupción como un elemento presente porque hay personas que piensan que pueden ganar más y más, dándole la vuelta a las reglas, violando las normas, esto es un problema ético antes que un problema financiero”, advirtió.

Se pronunció porque los integrantes de esta organización internacional ratifiquen un acuerdo para garantizar que “las instituciones financieras no están designadas a unos cuantos ricos que están en contra de los que necesitan empleos, vivienda, salud y educación”.

Además, propuso que nuestro país sea sede de la Conferencia Mundial que realizará GOPAC en el año 2011: “Estamos viendo que puede ser anfitrión de nuestra conferencia mundial en el año 2011, ya es un lugar y un país que está bien ubicado y preparado en la región”.

**ACENTÚA CORRUPCIÓN FALTA DE CREDIBILIDAD EN LOS LEGISLADORES:
GOPAC¹⁵
GLOBEDIA
16-06-09**

El presidente de la Cámara de Diputados, César Duarte, aseveró que la corrupción constituye un fenómeno que en los procesos electorales acentúa la falta de credibilidad en los legisladores y distorsiona su representación. Al inaugurar la reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) en el Palacio Legislativo de San Lázaro, expuso que esa práctica se da a nivel mundial, por lo que su combate requiere la cooperación internacional. Ante parlamentarios de diversos países, Duarte Jáquez indicó que como práctica recurrente la corrupción adopta formas como el uso ilegítimo de información privilegiada, el tráfico de influencias, el soborno, la extorsión, el fraude, la malversación de recursos, el nepotismo y la impunidad. “En el Poder Judicial debilita al estado de Derecho, en la administración pública genera servicios y obras de mala calidad que desprestigian a las instituciones y en el ámbito público está ligada al mal uso del poder y del gobierno para conseguir ventajas ilegítimas, generalmente secretas”, dijo. En ese contexto llamó a “cultivar una cultura de la legalidad y la transparencia que coadyuve a la

¹⁵ <http://mx.globedia.com/acentua-corrupcion-falta-credibilidad-legisladores-gopac>

consolidación de las instituciones, de la credibilidad y del estado de Derecho". Externó que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y muchos países del orbe se han preocupado por la gravedad y el peligro que la corrupción representa desde el siglo pasado para la estabilidad, la seguridad, el desarrollo sustentable y la legalidad de la comunidad internacional. Recordó que con el objetivo de avanzar en la materia en México se aprobaron las leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Federal de Extinción de Dominio. Además se avanzó en reformas a las leyes Contra la Delincuencia Organizada, Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de

Responsabilidades de los Servidores Públicos y Federal de Transparencia y Acceso a la Información. En su turno el diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Comisión de Justicia y vicepresidente de GOPAC, refirió que en materia legislativa el Congreso mexicano tiene avances considerables. Sin embargo "tenemos claro que existen temas pendientes como la profesionalización de legisladores y este Congreso tiene el deber de controlar el ejercicio de los otros dos poderes y prepararse para hacerlo mejor". En su oportunidad el presidente del GOPAC, Naser J. Al Sane, manifestó que la corrupción es uno de los factores que originó la crisis financiera internacional. "Adentrándonos a las razones de esta crisis encontramos el tema como elemento presente porque hay personas que piensan que pueden ganar más dando vuelta a las reglas, violando las normas; esto es un problema ético antes que financiero", subrayó. Por ello se pronunció porque los integrantes de la organización que encabeza ratifiquen un acuerdo para garantizar que "las instituciones financieras no estén designadas a unos cuantos ricos que están contra los que necesitan empleos, vivienda, salud y educación". *De igual forma propuso que México sea sede de la Conferencia Mundial que realizará el GOPAC en 2011. "Estamos viendo que (este país) puede ser anfitrión de nuestra conferencia mundial en 2011 ya es un lugar que está bien ubicado y preparado en la región", planteó.*

LLAMAN PARLAMENTARIOS A ERRADICAR CORRUPTELAS¹⁶

La Jornada

R. Garduño y E. Méndez

17-06-09

La Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC, por sus siglas en inglés), que aglutina a legisladores de 90 países, se pronunció por combatir a escala global las causas de delitos que afectan a las sociedades democráticas. Nacer Alsane, de la citada agrupación, consideró que es urgente que todas las naciones se comprometan con seriedad a combatir la corrupción, porque ese flagelo, de permanecer en la vida pública de los países, alimenta el desempleo y propicia que la mayoría de la población no tenga acceso a vivienda, salud y servicios básicos, entre otros. "Invitamos a todos los miembros del parlamento, lanzamos esta voz a toda la región, para que se unan a nuestra lucha. *Esperamos que en nuestra conferencia global de 2011, a celebrarse en México, se forme la conciencia necesaria para combatir la corrupción.*"

¹⁶ <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/17/index.php?section=politica&article=020n2pol>



Cámara de Diputados
LXI Legislatura

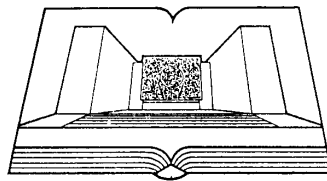
COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Secretario



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Director

SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal
Subdirector

Lic. Maria Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigación

Lic. Patricia Ávila Loya
Lic. Cándida Bustos Cervantes
Efrén Corona Aguilar
Auxiliares de Investigación